Centro Educativo EL DIVISO

Código DANE 220001005031 Resolución 000817 del 17 febrero del 2016
NIT 900297945-4
Educación Preescolar, Básica Primaria Básica Secundaria
y adultos por ciclos lectivos especiales integrado
Municipio de Pueblo Bello – Cesar

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO N°	2026-001
CONTRATANTE:	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO
CONTRATISTA:	**CARINA DEL CARMEN PASTRANA MUÑOZ**
OBJETO:	El objeto del presente contrato es la Compra de materiales de ferretería en general, necesarios para la adecuación y el mejoramiento de la infraestructura física de la sede Bettel del Centro Educativo El Diviso, del municipio Pueblo Bello.
FECHA INICIACION DEL CONTRATO:	25 de febrero de 2026
FECHA FINALIZACION DEL CONTRATO:	04 de marzo de 2026
VALOR:	TREINTA Y CUATROMILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($34.553.886) M/CTE.
PLAZO:	Ocho (08) días.

En el C.E. El Diviso, el día seis (06) de marzo de 2026, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo.

CONSIDERACIONES:

Entre los suscritos a saber FABIAN ALVAREZ RODRIGUEZ, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 77.175.240 de Valledupar, obrando en su calidad de Director del C.E. El Diviso y el (la) señor(a) CARINA DEL CARMEN PASTRANA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía 25.800.667 de Valledupar, quien obra como contratista.

Ambos hemos dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

ACUERDO:

Liquidar de común acuerdo, el contrato de COMPRAVENTA: No. 2026-001 de fecha 25 de febrero de 2026, los pagos efectuados se relacionan a continuación.

Centro Educativo EL DIVISO

Código DANE 220001005031 Resolución 000817 del 17 febrero del 2016
NIT 900297945-4
Educación Preescolar, Básica Primaria Básica Secundaria
y adultos por ciclos lectivos especiales integrado
Municipio de Pueblo Bello – Cesar

BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO			**$ 34.553.887,00**
RETENCION EN LA FUENTE (Compras)	$ 30.851.685,00	3,5%	-$ 1.080.000,00
RETENCION EN LA FUENTE (Servicios)	$ 3.702.202,00	1%	-$ 37.000,00
RETENCION DE IVA	$ -	15%	$ 0,00
RETENCION POR CONTRIBUCION ESPECIAL	$ -	5%	$ 0,00
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA			**$ 33.436.887,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			- 0 -

En consecuencia, las partes acuerdan:

1. Que se ha ejecutado a entera satisfacción el objeto del contrato.

2. Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan dar por terminado y liquidar dentro del término legal el contrato 2026-001 del 25 de febrero de 2026.

Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto.

El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

Para constancia se firma en el municipio de Pueblo Bello-Cesar, a los seis (06) días del mes de marzo de 2026.

FABIAN DE JESUS ALVAREZ RODRIGUEZ
Director
C.C.77.175.240 de Valledupar
Dir. Cl 11 6ª76 Brr Ma Concepción
Pueblo Bello – Cesar
Teléfono: 316-278-6997

CARINA DEL CARMEN PASTRANA M.
NIT. 25.800.667
Dir: Cl 38 2B 42 Torre 4 Apto 414
Conjunto cerrado Marsella Real
Valledupar - Cesar
Teléfono: 301-396-4618